



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CRITERIOS DE CONSERVACIÓN DE CALADEROS, DE CAPTURAS HISTÓRICAS Y OTROS, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1357]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1357, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios de conservación de caladeros, de capturas históricas y otros, publicada en el BOPCA n.º 202, de 26.11.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de enero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1357]

"Se tendrán en cuenta lo que denomina la Orden criterios socioeconómicos: Esencialmente medidas como número de trabajadores; criterio de composición de captura y dependencia específica".